



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 122 -SE-2022

<p>Dirigido a :</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Privada y de Gestión Social• Dirección de Educación Técnica y Trabajo	<p>Producido por:</p> <p>Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio</p> <p>Mendoza, 29 de Abril de 2022</p>
<p>Objeto: Comunicar Reapertura de Carga Censo Fluidez Lectora:</p> <p>La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas comunica a Uds. y por su intermedio al personal y escuelas bajo su dependencia que en el marco del -Censo Fluidez Lectora 2022- se realizará reapertura de la carga de datos de las mediciones realizadas. La misma estará organizada en dos tramos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Primer tramo desde el 02 al 06 de mayo del 2022, estará disponible el GEM para realizar la carga de aquellos/as estudiantes de 3°,5°,7° grado de Nivel Primario y 1° año de Nivel Secundario que por algún inconveniente NO pudieron ser cargados/as.• Segundo tramo desde el 09 al 13 de mayo del 2022, estará disponible el GEM para realizar la carga de aquellos/as estudiantes de 2°,4 y 6° grado de Nivel Primario y de aquellos/as estudiantes 2° a 6° año de Nivel Secundario, que por algún inconveniente NO pudieron ser cargados/as. <p>Cabe aclarar que solamente deberán ser cargados/as los/as estudiantes que NO hubiesen sido cargados/as en la primera oportunidad (Exclusivamente).</p> <p>A los/as estudiantes que ya hubiesen sido cargados/as en la primera oportunidad NO corresponderá colocar ningún dato, ni asistencia.</p> <p>Cordialmente.-</p>	



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA